

DECRETO DE LA ALCALDÍA. En Algeciras en la fecha de la firma.

Vista las Bases Generales para la selección y contratación de personal Docente de la acción formativa **“Atención socio sanitaria a personas en el domicilio” (640horas)**, dentro del proyecto nº10 Pórtico-DIPUFORMA, en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación destinado a Entidades Locales, para la inserción de las personas más vulnerables, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de empleo y desarrollo económico y tecnológico (IEDT) y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y un 20% por la Diputación de Cádiz

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de oposición.

Las personas designadas para la selección del puesto de DOCENTE de la acción formativa **“Atención socio sanitaria a personas en el domicilio”**, son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SUPLENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL 1: M.^a JOSÉ GARDEY VERA
INMACULADA VEAS LÓPEZ

VOCAL 2: EVA ZARZUELA GALIANO
PEDRO DÍAZ BENÍTEZ

VOCAL 3: JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA
CARLOS CARROQUINO CAÑAS

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi la Sr. Secretaria General Accidental que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7CQXL32DX533VJWXXMH5ZSEQ	Fecha	14/01/2022 12:04:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQXL32DX533VJWXXMH5ZSEQ	Página	1/1

